

#2020-1

boletín

EL OFICIAL

Actos oficiales y recomendaciones



ACTOS OFICIALES

| # REPORTES DE EXPERTOS

| # SANIDAD ANIMAL

www.oiebulletin.com

Oie

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL
Proteger a los animales, preservar nuestro futuro

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS



Informe de actividad de la OIE del año 2019

PALABRAS CLAVE

#Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).



© OIE/S. Frade

La OIE está preparada a asumir los desafíos sanitarios del mañana

Estructurar las acciones de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), modernizar sus programas y renovar sus procedimientos para que sean más transparentes fueron las directrices del mandato de la [Directora general](#) de la OIE. Desde 2016, se ha comprometido a fomentar la participación de los colaboradores, Miembros, socios y expertos de la OIE en todo el mundo para reforzar la colaboración en todos los niveles.

Lo observamos todos los días: nuestros sistemas de salud se enfrentan a nuevos retos sanitarios. El cambio climático, el crecimiento de la población mundial y los avances tecnológicos son desafíos por enfrentar, y a la vez, oportunidades para progresar. De manera continua, necesitamos cuestionar las formas en que los sistemas de sanidad animal pueden contribuir a brindar una respuesta común a estos desafíos.

Colaborar para una mejor gobernanza sanitaria mundial

La pandemia del COVID-19 nos recuerda que la colaboración intersectorial a través del enfoque de «Una sola salud» y el intercambio de conocimientos técnicos son más esenciales que nunca. Al promover estas acciones, podemos anticipar mejor estas nuevas amenazas y enfrentarlas. A través de su misión normativa, de información y de refuerzo de capacidades, la OIE contribuye al surgimiento de una gobernanza mundial indispensable en materia de

sanidad animal, basada en la ciencia.

Este informe refleja nuestros logros colectivos no sólo en 2019, sino también desde el lanzamiento del 6.º Plan Estratégico en 2016.

| La OIE acompaña a los Servicios veterinarios hacia una mejor resiliencia

Gracias al trabajo de estructuración realizado en los últimos años, la OIE está dispuesta a acompañar a los Servicios veterinarios para hacer frente a los cambios. Este informe de actividad esboza las perspectivas de un futuro común y los objetivos que nos hemos fijado para los próximos años.

[Descargue el informe de actividad de la OIE del año 2019](#)

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS



OIE

15.ª Conferencia de la Comisión regional de la OIE para Oriente Medio

Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos), 10-14 de noviembre de 2019

PALABRAS CLAVE

#Comisión regional de la OIE, #conferencia, #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), #Oriente Medio, #recomendación.



Cada Comisión regional de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) organiza, cada dos años, una Conferencia en uno de los países de la región. En esas Conferencias se tratan temas técnicos y se organiza la cooperación regional sobre las cuestiones de sanidad animal, seguridad sanitaria de los alimentos y bienestar de los animales en la región considerada.

Gracias a la invitación del gobierno de Emiratos Árabes Unidos, la 15.ª Conferencia de la Comisión regional de la OIE para Oriente Medio se celebró en Abu Dabi del 10 al 14 de noviembre de 2019. Un total de 81 participantes, incluidos los Delegados ante la OIE (o sus representantes) de 11 Miembros de la región y altos funcionarios de siete organizaciones regionales e internacionales asistieron a la Conferencia. Además, estuvieron presentes representantes del sector privado y organizaciones veterinarias privadas de la región y del país anfitrión.

Informe final (incluidas las recomendaciones) (en inglés)

Informes sobre los temas técnicos (en inglés)

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS



OIE

31.ª Conferencia de la Comisión regional de la OIE para Asia, Extremo Oriente y Oceanía

Sendai (Japón), 2-6 de septiembre de 2019

PALABRAS CLAVE

#Asia, #Comisión regional de la OIE, #conferencia, #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), #recomendación.



© Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)

Cada Comisión regional de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) organiza, cada dos años, una Conferencia en uno de los países de la región. En esas Conferencias se tratan temas técnicos y se organiza la cooperación regional sobre las cuestiones de sanidad animal, seguridad sanitaria de los alimentos y bienestar de los animales en la región considerada.

Gracias a la invitación del gobierno de Japón, la 31.ª Conferencia de la Comisión regional de la OIE para Asia, Extremo Oriente y Oceanía se celebró en Sendai del 2 al 6 de septiembre de 2019. Un total de 96 participantes, incluidos los Delegados ante la OIE (o sus representantes) de 22 Miembros de la región y altos funcionarios de siete organizaciones regionales e internacionales asistieron a la Conferencia. Además, estuvieron presentes representantes del sector privado y organizaciones veterinarias privadas de la región y del país anfitrión.

[Informe final \(incluidas las recomendaciones\)](#) (en inglés)

[Informes sobre los temas técnicos](#) (en inglés)

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

► SOCIOS

La OIE figura como una organización internacional calificada de ayuda oficial al desarrollo

PALABRAS CLAVE

#cooperación, #desarrollo económico, #organización internacional, #Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).



© IFAD/Jim Holmes

El 20 de diciembre de 2019, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) informó oficialmente a la OIE que se había incluido en la lista de organizaciones internacionales calificadas de ayuda oficial al desarrollo (AOD) [1].

La AOD constituye un financiamiento oficial brindado por organizaciones internacionales y organismos oficiales (entre ellos gobiernos estatales y locales) con el fin de respaldar el desarrollo y el bienestar económicos de los países en desarrollo. Igualmente, es la principal fuente de financiamiento en materia de ayuda al desarrollo. Mediante su introducción en esta lista, la OIE se une a muchos de sus socios internacionales, incluidas la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y ahora está calificada para beneficiar de los flujos de financiación de la AOD.

La solicitud de la OIE para ser incluida en la lista fue presentada oficialmente por el gobierno de Francia y fue examinada por el Grupo de trabajo del [Comité de ayuda para el desarrollo \(CAD\)](#) de la OCDE sobre estadísticas de finanzas para el desarrollo, que reúne a expertos de todos los miembros de esta organización.

La OIE se ha incluido en la lista de organizaciones internacionales calificadas de AOD, con un coeficiente del 61%, determinado tras una extensa revisión de las actividades de la OIE, incluyendo:

- I. identificar actividades con un objetivo de desarrollo en el programa de trabajo de la OIE;
- II. examinar en qué medida las actividades se llevan a cabo en o para beneficio de los beneficiarios de la AOD;
- III. estimar la «proporción de desarrollo» en el programa global de la OIE a partir de la información sobre los gastos de años anteriores.

El coeficiente de 61% se aplicará a:

- a. las contribuciones básicas realizadas al presupuesto ordinario de la OIE, que se declararán como AOD multilaterales
- b. las contribuciones voluntarias al [Fondo mundial de la OIE para la salud y el bienestar de los animales \(Fondo mundial de la OIE\)](#) que no están destinadas a un país o una región y que se declararán como una proporción estimada de los fondos que beneficiarán a los países de la Lista de beneficiarios de la AOD elaborada por el CAD [2] como AOD bilaterales. Asimismo, las contribuciones voluntarias al Fondo mundial de la OIE que están destinadas a países incluidos en la lista de beneficiarios de la AOD elaborada por el CAD se declararán en su totalidad como AOD bilaterales.

La introducción de la OIE en la lista aumentará la visibilidad de la organización y promoverá el compromiso de los donantes actuales y futuros, y se integrará en la estrategia de movilización de recursos de la OIE

La cualificación de la OIE para la AOD también está relacionada con un mayor reconocimiento de la importancia de la sanidad y el bienestar de los animales para el cumplimiento de la [Agenda 2030 para el desarrollo sostenible](#) de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) relacionados con la reducción del hambre (ODS 2), la garantía de una vida sana y la promoción del bienestar (ODS 3), el trabajo decente y el crecimiento económico (ODS 8), el consumo y la producción sostenibles (ODS 12) y el establecimiento de alianzas (ODS 17).

La OIE agradece al Grupo de trabajo del CAD de la OCDE sobre sobre estadísticas de finanzas para el desarrollo por haberla reconocido como una organización calificada de ayuda oficial al desarrollo.

REFERENCIAS

1. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2020). - [Annex 2. List of ODA-eligible international organisations.](#)
2. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2020). - [DAC List of ODA Recipients.](#)

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

► SOCIOS

Asociación de organizaciones internacionales para la elaboración eficaz de las reglamentaciones internacionales

Sede de la OCDE, 5 de noviembre de 2019

PALABRAS CLAVE

#alianza, #norma internacional, #Observatorio de la OIE, #Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), #organización internacional, #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).



Imagen sacada de www.oecd.org/gov/regulatory-policy/IO-Rule-Based-System.pdf

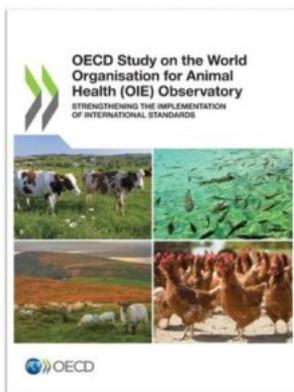
Alrededor de 50 organizaciones internacionales, incluida la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), participan en la asociación creada para mejorar la calidad, la pertinencia y el impacto de las actividades regulatorias de dichas organizaciones, en el marco de trabajo del Comité de Política Regulatoria (RPC) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) relativa a la cooperación internacional en materia de reglamentación.



La [Asociación de organizaciones internacionales para la elaboración eficaz de las reglamentaciones internacionales](#) organizó una reunión técnica el 5 de noviembre de 2019 en la sede de la OCDE con el fin de discutir acerca de la próxima fase de la labor de la Asociación. Tras la [6.ª Reunión anual de organizaciones internacionales](#) y la publicación del folleto *The Contribution of International Organisations to a Rule-Based International System* [La contribución de las organizaciones internacionales a un sistema internacional basado en reglas], las organizaciones internacionales confirmaron su interés en la asociación y manifestaron su voluntad de participar en la siguiente fase, que se concentrará en la preparación de un compendio de prácticas de las organizaciones internacionales y el desarrollo de nuevos estudios sobre las mismas.

La finalidad del **compendio de prácticas de las organizaciones internacionales** es facilitar la comprensión sistemática de los instrumentos, las prácticas, las operaciones y las modalidades de las organizaciones internacionales. Proporcionará indicaciones detalladas sobre las bases de la elaboración de las reglas internacionales, hará hincapié en las historias de éxito y las buenas prácticas, y permitirá la creación de herramientas específicas y prácticas para desarrollar e implementar instrumentos internacionales. El compendio será publicado en marzo de 2021.

Desde 2016, se han llevado a cabo diez **estudios sobre organizaciones internacionales**. El objetivo y el alcance de estos estudios dependen de las necesidades de las organizaciones internacionales correspondientes; también pueden variar teniendo en cuenta las diferentes modalidades de gobernanza y/o procedimientos operativos, así como una evaluación determinada de un aspecto en particular de la elaboración de las reglas



internacionales.

Se llevó a cabo un estudio específico sobre el diseño del [Observatorio de la OIE](#). Este estudio de la OCDE presenta un diagnóstico completo de la estructura regulatoria y de gobernanza de la OIE e incluye recomendaciones a la medida sobre la manera en que la OIE puede utilizar su marco institucional y sus mecanismos de recolección de información existentes para implementar el Observatorio de la OIE.

Las organizaciones internacionales manifestaron un gran interés por tratar una nueva problemática transversal durante la siguiente fase de la asociación: la utilización de las nuevas tecnologías para la elaboración de reglas internacionales.

Después de la reunión técnica, se llevó a cabo una sesión académica durante la cual organizaciones internacionales y representantes del grupo de «Académicos amigos de la Asociación de organizaciones internacionales» (un grupo asesor abierto) discutieron acerca de los trabajos académicos recientes relativos a la elaboración de reglas

internacionales y las siguientes etapas de la colaboración.

Los representantes de la OIE en estas reuniones fueron el Sr. Rodney de Souza, Jefe de la Unidad de Asuntos legales, y la Dra. Karen Bucher, Jefa de proyecto del Departamento de Normas.

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

► SOCIOS

Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales

PALABRAS CLAVE

#Global Forum for Food and Agriculture (GFFA), #Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), #Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales, #tecnología digital.



© denizbayram/Getty Images

El [Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura \(FAO\)](#) durante su 164.º período de sesiones, celebrado del 6 al 10 de julio de 2020, reconoció la importancia cada vez mayor de la aplicación de tecnologías digitales en la alimentación y la agricultura, convino con la recomendación de que la entidad propuesta [1, 2] se denominara **Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales**, e hizo suya la propuesta de que la FAO hospedase la plataforma [3].

REFERENCIAS

1. Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (2019). – [Desafíos de la digitalización y enfoque zoonosanitario mundial con miras a la agenda 2030](#). En Boletín|El Oficial, **2019-2**.
2. Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (2019). – [Comunicado del Foro Mundial para la Alimentación y la Agricultura, Berlín \(Alemania\), 19 de enero de 2019](#). En Boletín|El Oficial, **2019-1**.
3. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2020). – [Informe del Consejo de la FAO. 164.º período de sesiones, 6-10 de julio de 2020](#).

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

► SOCIOS

98.ª Sesión del Comité ejecutivo de la EuFMD

Sede de la OIE, 3-4 de octubre de 2019

PALABRAS CLAVE

#Comisión Europea de Lucha contra la Fiebre Aftosa (EuFMD), #fiebre aftosa, #Marco mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales (GF-TADs), #Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).



Foto: Arie Wubben - Unsplash

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) albergó la 98.ª Sesión del Comité ejecutivo de la Comisión Europea de Lucha contra la Fiebre Aftosa (EuFMD) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en su sede los días 3 y 4 de octubre de 2019 [1].

El Comité, que en la actualidad está presidido por Irlanda, está compuesto por Jefes de Servicios veterinarios, Delegados de los Miembros europeos, organizaciones internacionales o regionales, socio de desarrollo como la Comisión Europea, la FAO y la OIE.

El Dr. Jean-Philippe Dop, Director general adjunto de la OIE, dió la bienvenida al Comité y destacó la buena colaboración entre la OIE y la EuFMD. El Comité revisó los progresos del programa de trabajo de la EuFMD desde la 43.ª Sesión general de esta Comisión [2]. También aprobó los planes de trabajo de la Fase V de la EuFMD [3], que incluyen actividades en apoyo al GF-TADs⁽¹⁾ y las implicaciones del GF-TADs con respecto al apoyo concedido por la EuFMD.

Se reconoció y se continuará fortaleciendo el apoyo de la EuFMD a los programas e iniciativas de la OIE, como por

ejemplo al desarrollo de módulos de enseñanza y capacitación en línea tanto a nivel europeo como a nivel mundial.

La velada fue ofrecida por Francia.

(1) El [Marco mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales \(GF-TADs\)](#) es una iniciativa mixta de la OIE y la FAO que se esfuerza por potenciar a nivel mundial y regional alianzas en la lucha contra las enfermedades transfronterizas de los animales, proporcionar capacitación y ayudar a establecer programas para el control específico de ciertas de estas enfermedades basados en las prioridades mundiales y regionales.

REFERENCIAS

1. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2019). - [Report of the 98th Session of the Executive Committee of the EuFMD Commission, Paris, 3-4 October 2019.](#)
2. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2019). - [Report of the 43rd General Session of the European Commission for the Control of Foot-and-Mouth Disease, Rome, 17-18 April 2019.](#)
3. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2019). - [The EuFMD Workplans Phase V 2019-2021.](#)

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

► SOCIOS

9.ª Reunión de las partes interesadas de la Agenda Global para la Ganadería Sostenible

Manhattan, Kansas (EE.UU.), 9-12 de septiembre de 2019

PALABRAS CLAVE

#Agenda Global para la Ganadería Sostenible (GASL), #alianza, #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).



© taikrixel/Getty Images

La Agenda Global para la Ganadería Sostenible (GASL por sus siglas en inglés) es una alianza de partes interesadas establecida en 2011.

Esta alianza tiene una estructura de colaboración que considera siete categorías:

1. Sector público: representantes de las administraciones públicas
2. Sector privado: representantes de organizaciones profesionales del sector privado
3. Universidad/investigación: representantes de organizaciones de investigación y universidades
4. Donantes: representantes de los contribuyentes financieros del Fondo fiduciario de la Agenda
5. ONG: representantes de grupos de interés como organizaciones no gubernamentales sobre bienestar animal, medio ambiente o pobreza
6. Grupos sociales y comunidades locales: representantes de pastores, pueblos indígenas, trabajadores agrícolas, pequeños ganaderos y pequeños agricultores
7. Instituciones intergubernamentales y multilaterales: instituciones que cumplen una misión relativa al desarrollo del sector ganadero.

Innovación al servicio de sistemas ganaderos sostenibles

La OIE es miembro de la categoría «Instituciones intergubernamentales y multilaterales» así como del grupo directivo que se reunió el 12 de septiembre de 2019 (un grupo directivo está compuesto por cinco representantes de cada categoría). La OIE estuvo representada en las reuniones por el Dr. Jean-Philippe Dop, Director general adjunto, y el Dr. Jean-Jacques Soula, Coordinador de la OIE en la Secretaría de la peste de pequeños rumiantes de la FAO/OIE. A lo largo de la semana, las presentaciones, reuniones de trabajo, carteles, visitas de campo y debates se centraron en el tema «Innovación para sistemas ganaderos sostenibles», destacando ejemplos de soluciones innovadoras para abordar la producción ganadera sostenible y los sistemas agroalimentarios.

[Más información en el sitio web de la Agenda Global para la Ganadería Sostenible](#) (en inglés)

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

► SOCIOS

11.ª Reunión del Comité directivo regional del GF-TADs para las Américas

Videoconferencia, 16 de junio de 2020

PALABRAS CLAVE

#Américas, #Marco mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales (GF-TADs), #Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).



Foto © Shutterstock



El Comité directivo regional del GF-TADs⁽¹⁾ para las Américas celebró su 11.ª reunión el día 16 de junio de 2020.

Durante esta reunión, el Comité directivo regional recomendó la creación de un Grupo permanente de expertos de la **peste porcina clásica** (coordinado por el [OIRSA](#)) y la **influenza aviar altamente patógena** (coordinado por el [IICA](#)), entre otras recomendaciones.

(1) El [Marco mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales \(GF-TADs\)](#) es una iniciativa mixta de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) que se esfuerza por potenciar a nivel mundial y regional alianzas en la lucha contra las enfermedades transfronterizas de los animales, proporcionar capacitación y ayudar a establecer programas para el control específico de ciertas de estas enfermedades basados en las prioridades mundiales y regionales.

[Más información sobre la 11.ª Reunión del Comité directivo regional del GF-TADs para las Américas](#)

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

► SOCIOS

Mejorar la coordinación regional contra la peste porcina africana bajo la égida del GF-TADs

PALABRAS CLAVE

#experto, #Grupo Permanente de Expertos (GPE), #Marco mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales (GF-TADs), #Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), #peste porcina africana.

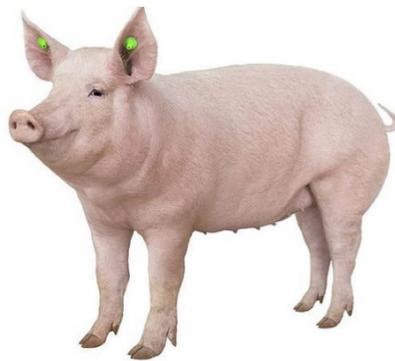


Foto © bazilfoto/Getty Images

Se celebran reuniones para desarrollar recomendaciones coordinadas sobre bioseguridad y control fronterizo que puedan ayudar a frenar la propagación de la peste porcina africana (PPA).

Bajo la égida del GF-TADs ⁽¹⁾, en 2014 se formó un [Grupo permanente de expertos de la PPA \(GPE-PPA\)](#) en **Europa** para ayudar a coordinar esfuerzos, compartir información y desarrollar mejores prácticas para la prevención y el control de los brotes de PPA.

Un enfoque similar se está utilizando ahora en **Asia** y aprendiendo de las experiencias en Europa y teniendo en cuenta la situación actual en la región, el GPE-PPA para Asia se lanzó en abril de 2019.

Aunque **las Américas** son una región libre de peste porcina africana, el GF-TADs para las Américas también decidió lanzar un GPE-PPA para las Américas, cuya primera reunión se celebró en diciembre de 2019.

[Reuniones del GPE-PPA para las Américas](#)
[Reuniones del GPE-PPA para Asia](#) (en inglés)
[Reuniones del GPE-PPA para Europa](#) (en inglés)

(1) El [Marco mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales \(GF-TADs\)](#) es una iniciativa mixta de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) que se esfuerza por potenciar a nivel mundial y regional alianzas en la lucha contra las enfermedades transfronterizas de los animales, proporcionar capacitación y ayudar a establecer programas para el control específico de ciertas de estas enfermedades basados en las prioridades mundiales y regionales.

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

► SOCIOS

La peste porcina africana, una nueva enfermedad prioritaria para el GF-TADs a nivel global

PALABRAS CLAVE

#enfermedad animal transfronteriza, #Marco mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales (GF-TADs), #Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), #peste porcina africana.



Foto © GlobalP/Getty Images

El Comité directivo del GF-TADs⁽¹⁾ celebró su 20.ª reunión en los días 19 y 20 de septiembre de 2019 en la sede de la FAO.

Durante esta reunión, dirigida por el Dr. Juan Lubroth (FAO) y el Dr. Jean-Philippe Dop (OIE), el Comité directivo decidió incluir **la peste porcina africana** en la lista de enfermedades prioritarias para el GF-TADs a nivel mundial, además de la peste bovina (post-erradicación), la fiebre aftosa, la peste de los pequeños rumiantes y la influenza aviar altamente patógena.

(1) El [Marco mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales \(GF-TADs\)](#) es una iniciativa mixta de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) que se esfuerza por potenciar a nivel mundial y regional alianzas en la lucha contra las enfermedades transfronterizas de los animales, proporcionar capacitación y ayudar a establecer programas para el control específico de ciertas de estas enfermedades basados en las prioridades mundiales y regionales.

Mejorar la coordinación regional contra la peste porcina africana

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

► SOCIOS

Nuevo fondo fiduciario de asociados múltiples para combatir la resistencia a los antimicrobianos a nivel mundial

PALABRAS CLAVE

#fondo fiduciario de asociados múltiples, #resistencia a los antimicrobianos, #Tripartita.



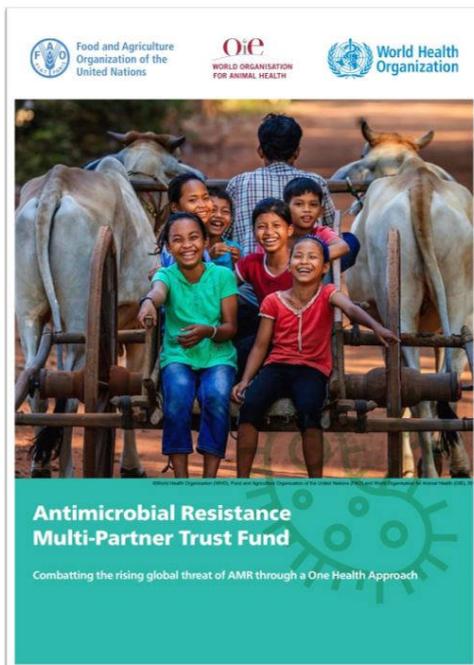
© Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) & Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), 2019

El día 19 de junio de 2019, la Alianza Tripartita —una iniciativa conjunta de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización Mundial de la Salud (OMS)— ha lanzado un fondo fiduciario de asociados múltiples para luchar contra la resistencia a los antimicrobianos.

Con una contribución inicial de 5 millones USD del Gobierno de los Países Bajos, el fondo fiduciario de lucha contra la resistencia a los antimicrobianos operará durante cinco años, hasta 2024, y su objetivo es impulsar los esfuerzos para apoyar a los países en la lucha contra la amenaza inmediata de la resistencia a los antimicrobianos, posiblemente la amenaza más compleja para la salud mundial.

Petición de fondos

El llamado para financiación inmediata es de 70 millones USD, que se utilizarán para apoyar a los países y la implementación del plan de trabajo contra la resistencia a los antimicrobianos de la alianza tripartita para el período 2019-2020, en particular para prestar apoyo técnico a los países que elaboran planes de acción nacionales sobre la resistencia a los antimicrobianos y para ampliar las acciones a nivel local.



Entre los resultados finales que busca el fondo fiduciario de lucha contra la resistencia a los antimicrobianos destaca un mundo en el que las enfermedades infecciosas pueden seguir siendo tratadas con antimicrobianos eficaces e inocuos y en el que la resistencia se vigile y controle de forma más pausada. El camino hacia el éxito incluye actividades que van desde la sensibilización y elaboración de planes de acción nacionales hasta la vigilancia de las tendencias de la resistencia a los antimicrobianos y la implementación de pautas más responsables en la venta y uso de antimicrobianos.

El fondo fiduciario de lucha contra la resistencia a los antimicrobianos ofrece un mecanismo conjunto para la atribución clara y transparente de todas las fuentes de financiación, mientras que sus actividades se basarán en aplicar mejores prácticas, ampliar las acciones que ya han funcionado y utilizar enfoques innovadores para garantizar que las terapias actuales estén disponibles para las generaciones futuras.

La oficina de los fondos fiduciarios de asociados múltiples de las Naciones Unidas —el centro de conocimientos especializados de la ONU sobre los mecanismos de financiación mancomunada—, actuará como fideicomisario del fondo. En calidad de administrador independiente, ofrecerá información en tiempo real sobre las contribuciones y el uso de los recursos de los donantes a través de su portal web.

[Oficina de los fondos fiduciarios de asociados múltiples de las Naciones Unidas](#) (en inglés)

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

▶ CENTROS DE REFERENCIA

Panel de expertos de la OIE en vigilancia de la composición de las vacunas contra la gripe equina

Videoconferencia, 16 de abril de 2020

PALABRAS CLAVE

#gripe equina, #Laboratorio de Referencia de la OIE, #Panel de Expertos de la OIE en Vigilancia de la Composición de las Vacunas contra la Gripe Equina, #recomendación, #vacuna.



Foto: Sebastian Abbruzzese (Unsplash)

Conclusiones y recomendaciones

Actividad gripal en 2019/20

Desde [la última reunión del Panel de expertos, que se celebró en abril de 2019](#), África, América del Norte, Asia y Europa han notificado brotes de gripe equina.

Origen de los virus de gripe equina caracterizados

Se han aislado y/o tipificado virus de la gripe equina de tipo A (H3N8) de brotes de la República Popular China, Estados Unidos (EE.UU.), Francia, Irlanda, Níger, Nigeria, el Reino Unido y Suecia.

Datos de campo

África

En África, se detectaron brotes en 2018 que continuaron en 2019. Se notificaron en Camerún, Malí, Níger, Nigeria, Senegal y Sudán. También se sospechó de virus de la gripe equina en Ghana, pero no se confirmó. En varios países se registraron mortalidades considerables en asnos.

América del Norte

En EE.UU., a finales de 2018 y en el primer cuatrimestre de 2019 la prevalencia de la gripe equina fue insólitamente alta, y a partir de entonces volvió a su nivel habitual. Se notificaron brotes todos los meses y en un total de 33 estados.

Asia

En China, se confirmó un brote en Mongolia Interior.

Europa

El extenso brote de Europa que empezó a finales de 2018 siguió durante el año 2019 y afectó a un total de 228 instalaciones en el Reino Unido, alrededor de 80 en Irlanda y más de 60 en Francia. Resultaron perjudicados todos los sectores, y se infectaron caballos tanto vacunados como no vacunados. No obstante, la protección fue mucho mejor en los caballos vacunados que en los no vacunados, y muchos de los que habían sido vacunados correctamente durante varios años no mostraron signos clínicos o resultaron afectados sólo de forma leve. Parecía que este brote se iba apagando a finales de verano/otoño, pero a principios de 2020 se confirmaron brotes esporádicos de nuevo en Francia, Irlanda, el Reino Unido y Suecia.

Caracterización de los virus identificados en 2019/20

Características genéticas

Los virus aislados/identificados en China, EE.UU., Francia, Irlanda, Níger, Nigeria, el Reino Unido, Senegal y Suecia en 2019, y en Irlanda y Suecia en 2020, fueron caracterizados genéticamente mediante secuenciación del gen de la hemaglutinina (HA).

En el caso de los virus aislados/identificados en los brotes de 2019 de China, EE.UU., Francia, Irlanda y el Reino Unido y en los brotes de 2020 de EE.UU. y de Irlanda, se secuenciaron los genes de la neuraminidasa (NA).

Las secuencias de la HA y de la NA se ajustan a las del virus vacunal recomendado, que es el virus A/eq/South Africa/2003 en el caso de los virus del clado 1, y el A/eq/Richmond/1/2007 en el caso de los virus del clado 2.

El virus detectado en China se caracterizó como virus del clado 2 del sublinaje Florida, perteneciente al linaje americano. Este virus es similar a los identificados en China en 2017 y en 2015.

Todos los demás virus detectados se caracterizaron como virus del clado 1 del sublinaje Florida, perteneciente al linaje americano, y son muy similares a los virus del clado 1 identificados en EE.UU. y en América del Sur en 2018.

Características antigénicas

Los virus aislados en Irlanda en 2019 y los generados por genética inversa, con la HA de los virus de Irlanda y del Reino Unido de 2019, se caracterizaron antigénicamente con sueros equinos postinfección. Se realizó una comparación entre los títulos de anticuerpos neutralizantes de los sueros equinos postvacunación generados con virus aislados en EE.UU. en 2019 y los generados con el virus vacunal recomendado, el A/equine/Ohio/2003. Se generaron en hurones antisueros postinfección por los virus aislados en 2019, pero el programa de pruebas del estudio quedó interrumpido por la pandemia de COVID-19.

Los datos relativos a la neutralización de los virus aislados en 2019 muestran que, desde el punto de vista antigénico, estos virus siguen estando estrechamente relacionados con los virus del clado 1 recomendados para las vacunas.

Conclusiones

A excepción de un virus del clado 2 identificado en China, todos los virus de los brotes de 2019 y de principios de 2020 aislados y caracterizados pertenecen al clado 1 del sublinaje Florida, y son similares a los identificados en EE.UU. y América del Sur en 2018. Los virus del clado 1 son endémicos en EE.UU., pero han dado lugar a los primeros brotes importantes relacionados con un virus del clado 1 en África desde 2003 y en Europa desde 2009/10. Aunque los virus del clado 1 han presentado una progresiva deriva genética respecto a las cepas del virus vacunal recomendado por la OIE, los datos relativos a la neutralización con sueros equinos monoespecíficos indicaron que, desde el punto de vista antigénico, estos virus siguen siendo similares a los virus recomendados para las vacunas. En la actualidad, se sigue con la caracterización de virus, aunque el comité de expertos ha llegado a la conclusión de que no hay base científica para modificar las recomendaciones relativas a la composición de las vacunas.

Nivel de vigilancia y actualización de las vacunas

El panel sigue destacando la importancia de aumentar la vigilancia y la investigación sobre la ineficacia vacunal en diferentes países.

Enviar los virus sin dilación a los Laboratorios de Referencia es esencial para que se pueda realizar un seguimiento eficaz de la deriva antigénica y genética a nivel mundial.

Recomendaciones (abril de 2020)

Desde 2010, no se ha producido ningún cambio en estas recomendaciones.

No es necesario incluir un virus H7N7 ni un virus H3N8 de linaje euroasiático en las vacunas, puesto que no han sido detectados durante muchos años de vigilancia y que, por lo tanto, se supone que no están circulando.

Las vacunas deberán contener virus tanto del clado 1 como del clado 2 del sublinaje Florida.

Las recomendaciones para el año entrante son las siguientes:

- El clado 1 sigue estando representado por virus de tipo A/eq/South Africa/04/2003 o de tipo A/eq/Ohio/2003, pero en los Laboratorios de Referencia de la OIE (véase la lista abajo) se dispone de virus del clado 1 más recientes.
- El clado 2 sigue estando representado por virus de tipo A/eq/Richmond/1/2007 pero en los Laboratorios de Referencia de la OIE (véase la lista abajo) se dispone de virus del clado 2 más recientes.

Se alienta a los fabricantes de vacunas destinadas a un mercado estrictamente nacional a consultar a los Laboratorios de Referencia. Los virus seleccionados deberán inducir respuestas inmunogénicamente pertinentes con respecto a los virus de la gripe equina que circulen en el país. Las secuencias de HA y NA habrán sido determinadas antes del uso.

Reactivos de referencia

La [Dirección Europea de Calidad del Medicamento y Atención Médica \(EDQM\)](#) facilita los antisueros equinos postinfección liofilizados contra A/eq/South Africa/4/2003 (clado 1 de Florida) y A/eq/Richmond/1/2007 (clado 2 de Florida). A estos sueros se les asignaron valores del ensayo de hemólisis radial (SRH) a partir de un estudio colectivo internacional y pueden utilizarse como sueros de referencia prioritarios para el análisis.

En los Laboratorios de referencia de la OIE se dispone de cepas víricas recientes, entre ellas buenos candidatos vacunales para los clados 1 y 2. En caso de que un Laboratorio de referencia de la OIE no pueda suministrar candidatos apropiados para ambos clados, ayudará al fabricante a obtener los virus en otro Laboratorio de referencia de la OIE.

En los Laboratorios de referencia de la OIE de Irlanda y del Reino Unido se dispone de pequeñas cantidades de suero de hurón para la tipificación antigénica.

<http://dx.doi.org/10.20506/bull.2020.1.3134>

Laboratorios de referencia de la OIE para la gripe equina

Prof.^a Ann Cullinane
Head of the Virology Unit
Irish Equine Centre
Johnstown
Naas, Co. Kildare
Irlanda
Tel. +353 45 86 62 66
Correo electrónico: acullinane@irishequinecentre.ie

Dra. Debra Elton
Animal Health Trust
Centre for Preventive Medicine
Lanwades Park, Kentford
Suffolk CB8 7UU
Reino Unido

Tel. +44 1638 75 10 00

Correo electrónico: debra.elton@aht.org.uk

Dr. Thomas M. Chambers

Maxwell H. Gluck Equine Research Center

Department of Veterinary Science

University of Kentucky

108 Gluck Equine Research Center

Lexington, Kentucky 40546-0099

Estados Unidos de América

Tel. +1 859 257 47 57

Correo electrónico: tmcham1@uky.edu

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

▶ CENTROS DE REFERENCIA

14.ª Reunión anual de la Red de Laboratorios de referencia de la OIE y la FAO para la fiebre aftosa

Busan (República de Corea), 3-5 de diciembre de 2019

PALABRAS CLAVE

#centro de referencia, #Centro Panafricano de Vacunas Veterinarias de la Unión Africana (UA-PANVAC), #fiebre aftosa, #Instituto Pirbright, #Laboratorio de Referencia, #Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), #Programa de hermanamiento de laboratorios de la OIE, #Red de Laboratorios de Referencia de la OIE y la FAO para la fiebre aftosa.



Foto © Jupiterimages/Getty Images

La Red de Laboratorios de referencia de la OIE y la FAO para la fiebre aftosa se reunió en diciembre de 2019 en Busan (República de Corea) para discutir sobre la situación de la fiebre aftosa y estudiar las informaciones procedentes del terreno.

Dicha red fue creada en 2004 para actuar como foro de intercambio de datos epidemiológicos y de laboratorios sobre la fiebre aftosa, así como para armonizar y mejorar la calidad de las pruebas de diagnóstico efectuadas por los laboratorios nacionales e internacionales de fiebre aftosa.

Los datos recientes recopilados por la red destacan la rapidez con que los linajes de virus de la fiebre aftosa pueden propagarse en diferentes partes del mundo. En 2019 por ejemplo se observó el progreso del linaje O/ME-SA/Ind-2001e y su entrada en Pakistán, así como la continuación del brote debido al topotipo O/EA-3 (2018/19) en África del Norte.

Una función importante de los laboratorios de la red consiste en proporcionar recomendaciones para la selección de las vacunas apropiadas que puedan emplearse para controlar los brotes. Un planteamiento central de la reunión

consistió en acordarse en protocolos estandarizados por región que se puedan utilizar para evaluar las capacidades de las vacunas que contienen virus heterólogos con el fin de proporcionar a los clientes las pruebas empíricas que garanticen que estas vacunas sean adecuadas y lo suficientemente potentes para ser utilizadas. En apoyo a estas actividades, un nuevo [proyecto de hermanamiento de laboratorios de la OIE](#) entre el [Instituto Pirbright](#) y el [Centro Panafricano de Vacunas Veterinarias de la Unión Africana \(UA-PANVAC\)](#) está en curso para un período de dos años con el fin de establecer capacidades de evaluación independiente de la calidad de las vacunas contra la fiebre aftosa en África.

Informe de la reunión (en inglés)



La reunión fue hospedada por la Agencia de Cuarentena Animal y Vegetal ([Animal and Plant Quarantine Agency - APQA](#))

ACTOS OFICIALES

▶ CONSEJO DE LA OIE

Procedimiento adaptado de la Asamblea mundial de Delegados de la OIE

Mayo/junio de 2020

PALABRAS CLAVE

#Consejo de la OIE, #Director General de la OIE, #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), #Procedimiento adaptado, #Sesión General de la OIE.



Frente a la situación mundial de COVID-19, las autoridades sanitarias internacionales y algunas autoridades nacionales emitieron recomendaciones sobre las condiciones de organización de eventos que congreguen un gran número de participantes y que van hasta la anulación de los mismos. En este contexto, el Consejo de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) celebró tres reuniones extraordinarias por videoconferencia con el fin de examinar las consecuencias para la organización de la 88.ª Sesión general de la Asamblea mundial de Delegados (la Asamblea) prevista inicialmente del 24 al 29 de mayo de 2020.

Primera reunión extraordinaria del Consejo

En la primera reunión que tuvo lugar el 6 de marzo de 2020, el Consejo decidió proponer a la Asamblea que la 88.ª Sesión general se realizase el 27 de mayo de 2020 con un formato reducido que abarcara exclusivamente asuntos administrativos, elecciones y algunas resoluciones técnicas, como el reconocimiento oficial de los estatus sanitarios. Se envió a los Delegados una comunicación oficial acerca de esta decisión.

Entre tanto, la situación sanitaria se agravó con restricciones de circulación aplicadas en diversos grados por la mayoría de los Miembros de la OIE.

Segunda reunión extraordinaria del Consejo

En este contexto, siguiendo la propuesta de la Directora general de la OIE, el Dr. Mark Schipp, Presidente de la Asamblea, convocó una segunda reunión extraordinaria del Consejo el 3 de abril de 2020, con el objetivo de volver a evaluar la decisión anteriormente tomada. El Consejo examinó detenidamente la cuestión y concluyó que, en el contexto sanitario mundial en deterioro, no era posible conservar la fecha del 27 de mayo de 2020.

El Consejo determinó diferentes parámetros que se debían tener en cuenta a la hora de postergar la Sesión general, en especial aquellos vinculados con la evolución de la pandemia de COVID-19 y las incertidumbres en cuanto a la duración del confinamiento, al igual que las modalidades de desescalada en Francia y en los numerosos países de origen de los Delegados.

Se identificaron varios escenarios que se consultaron con los Delegados en el mes de abril. Ciento sesenta Delegados expresaron su opinión al respecto.

La Dirección general de la OIE aprovechó este tiempo para preparar, con el apoyo de un consejero especializado en derecho de organizaciones internacionales, las bases jurídicas de las soluciones alternativas contempladas.

Tercera reunión extraordinaria del Consejo

En su tercera reunión extraordinaria, el 5 de mayo de 2020, el Consejo tomó nota de la opinión mayoritaria de los Delegados (49%) de postergar la 88.ª Sesión general a 2021, con la posibilidad de adoptar ciertas resoluciones siguiendo un procedimiento *ad hoc*. En efecto, algunos asuntos importantes para las actividades de los Miembros y para el funcionamiento institucional de la Organización necesitan examinarse sin esperar la celebración de la 88.ª Sesión general en 2021.

Disponiendo de estos elementos, el Consejo:

- decidió suspender la Sesión general de 2020 y aplazarla a 2021
- examinó el Procedimiento adaptado establecido en el respeto de los [Textos fundamentales](#) y preparado por la Dirección general con el respaldo del asesor jurídico
- validó el proceso de implementación de dicho Procedimiento adaptado
- validó la lista de 20 resoluciones que se presentaron a adopción por medio de este Procedimiento adaptado

Se hizo llegar a todos los Delegados una nota de información presentándoles el Procedimiento adaptado y su implementación con el fin de que pudiesen prepararse con pleno conocimiento de causa.

Procedimiento adaptado

Todos los documentos (nota sobre el análisis jurídico del Procedimiento adaptado, y los formularios de votación) se remitieron a los Delegados de los 159 Miembros con derecho a voto; los Delegados de los 23 Miembros sin derecho recibieron los documentos solamente para información.

El proceso de desarrolló en dos etapas: (1) adopción del Procedimiento adaptado y (2) adopción de las

20 resoluciones.

Todo el proceso estuvo gestionado en términos materiales por la Dirección general de la OIE, bajo la supervisión del Presidente, el Dr. Mark Schipp (Australia) y de la Comisión de verificación de credenciales conformada por dos miembros del Consejo: los Dres. Michael Modisane (Sudáfrica) y Hugo Federico Idoyaga-Benitez (Paraguay).

El proceso se llevó a cabo del 19 de mayo de 2020, fecha de envío de los documentos, al 29 de mayo de 2020, fecha límite de recepción de los boletines de votación.

Se recuerda que:

- todos los documentos necesarios a la adopción de las resoluciones se habían transmitido a los Miembros en los plazos requeridos, es decir, 60 días antes de la fecha inicialmente prevista de la 88.ª Sesión general
- el quorum (número de países que respondieron, incluyendo los Miembros sin derecho a voto que debían acusar recepción de los documentos) era de 92
- la mayoría se calculó a partir de los votos expresados (número de votos emitidos a favor por los 159 Miembros con derecho a voto)
- el Procedimiento adaptado debía aprobarse primero por mayoría simple, antes de proceder al conteo de los votos relativos a las resoluciones

A raíz de un error de escritura, el proyecto de Resolución N.º 7 acerca del reconocimiento del estatus sanitario de los Miembros respecto a la fiebre aftosa fue objeto de una segunda consulta que se acompañó con una nota explicativa y argumentada dirigida a los Miembros. Hasta el 12 de junio de 2020, fecha límite de envío de respuestas, la OIE no recibió ningún comentario discrepante sobre este tema.

Resultados de la consulta

Los resultados de la consulta a la Asamblea son los siguientes:

- 159 Miembros con derecho a voto recibieron las papeletas de votación para pronunciarse, primero, sobre el principio del Procedimiento adaptado y, después, sobre las 20 resoluciones presentadas a su aprobación
- 23 Miembros sin derecho a voto recibieron los documentos para información, con la solicitud de acusar recepción

Cálculo del quorum a partir de los 182 Miembros

- Número de Miembros con derecho a voto que participaron: 141 de 159
- Número de Miembros sin derecho a voto que acusaron recibo: 16 de 23

En total 157 Miembros respondieron, se alcanzó el quorum (92) y se procedió al análisis de los votos emitidos por los Miembros con derecho a voto.

Aprobación del Procedimiento adaptado: 141 Miembros participaron en la votación

- Mayoría: 71
- Número de Miembros que adoptaron el Procedimiento adaptado: 141

El Procedimiento adaptado se aprobó por unanimidad y se escrutaron los votos relativos a las resoluciones.

Resultados de los votos para cada resolución: 141 Miembros participaron en la votación

- Mayoría: 71
- Resultados: el conjunto de resoluciones se adoptó con algunas abstenciones o votos en contra (véase cuadro a continuación)

Resolución	Sí	No	Abstención	Resultado
N.º 1	139	0	2	adoptada
N.º 2	138	0	3	adoptada
N.º 3	139	0	2	adoptada
N.º 4	125	2	14	adoptada
N.º 5	138	0	3	adoptada
N.º 6	141	0	0	adoptada
N.º 7	139	0	2	adoptada
N.º 8	140	0	1	adoptada
N.º 9	139	1	1	adoptada
N.º 10	140	1	0	adoptada
N.º 11	138	1	2	adoptada
N.º 12	140	1	0	adoptada
N.º 13	139	1	1	adoptada
N.º 14	136	0	5	adoptada
N.º 15	137	1	3	adoptada
N.º 16	125	1	15	adoptada
N.º 17	139	0	2	adoptada
N.º 18	139	0	2	adoptada
N.º 19	140	0	1	adoptada
N.º 20	140	0	1	adoptada

Todos los resultados se comunicaron a los Delegados el 16 de junio de 2020 y se publicaron en el sitio web de la OIE.

[Las resoluciones se publicaron inmediatamente en el sitio web de la OIE.](#)

Elecciones

Por decisión del Consejo, las elecciones del Director general y de las vacantes en las mesas de las Comisiones regionales (Américas, Asia, Extremo Oriente y Oceanía) no se realizaron en 2020, sino que se postergaron para la Sesión general de 2021.

En lo que concierne la elección del Director general:

- los candidatos y sus autoridades nacionales se mantuvieron informados y se les invitó a confirmar su candidatura

en 2021;

- el mandato de la [Dra. Monique Éloit](#) se prolongó en virtud de la adopción de la [Resolución N.º 6](#).

Informes de actividades | Estatus

Comisiones especializadas, Grupos de trabajo, situación de la sanidad animal en el mundo

A efectos de garantizar la mejor información posible de los Miembros y socios de la OIE, las presentaciones de los informes de actividades de los presidentes de las cuatro Comisiones especializadas y de los dos Grupos de trabajo, al igual que la exposición sobre la situación de la sanidad animal en el mundo, se consignaron en documentos y se grabaron en vídeo puestos en línea en el sitio web de la OIE. [Las presentaciones también se divulgaron en forma de comunicados de prensa.](#)

Estatus

El 23 de junio de 2020, las decisiones relativas a los estatus sanitarios, a saber, los certificados, se enviaron de manera individual a los países correspondientes por vía diplomática.

Informe anual de actividad

[El Informe anual de actividad de la OIE se publicó en el sitio web de la OIE](#) y fue objeto de varios comunicados de prensa.

El Presidente de la OIE, Dr. Mark Schipp al igual que la Directora general, la Dra. Monique Éloit expresan su sincero agradecimiento a los Miembros por su comprensión y respaldo a la Organización pese a las limitaciones impuestas por la crisis de la COVID-19

<http://dx.doi.org/10.20506/bull.2020.1.3135>

ACTOS OFICIALES

► RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES

Resoluciones adoptadas por la Asamblea mundial de Delegados de la OIE

de conformidad con el Procedimiento adaptado para la adopción de las Resoluciones de la OIE a raíz de la pandemia de COVID-19 (mayo/junio de 2020)

PALABRAS CLAVE

#Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), #Procedimiento adaptado, #resolución, #Sesión General de la OIE.



© BCFC/Getty Images

[Haga clic aquí para mayor información acerca del Procedimiento adaptado para la Asamblea mundial de Delegados de la OIE \(Mayo/Junio de 2020\)](#)

- [N.º 1](#) Aprobación del Informe financiero del 93.º ejercicio de la OIE (1 de enero al 31 de diciembre de 2019)
- [N.º 2](#) Modificación del Presupuesto 2020
- [N.º 3](#) Ingresos y gastos presupuestarios de la OIE durante el 95.º ejercicio (1 de enero al 31 de diciembre de 2021)
- [N.º 4](#) Contribuciones financieras de los Miembros de la OIE para 2021
- [N.º 5](#) Renovación del mandato del auditor externo
- [N.º 6](#) Extensión excepcional del mandato de la Directora general hasta la 88.ª Sesión general (2021)
- [N.º 7](#) Reconocimiento del estatus sanitario de los Miembros respecto a la fiebre aftosa
- [N.º 8](#) Validación de los programas oficiales de control de la fiebre aftosa de los Miembros
- [N.º 9](#) Reconocimiento del estatus sanitario de los Miembros respecto a la perineumonía contagiosa bovina
- [N.º 10](#) Validación de los programas oficiales de control de la perineumonía contagiosa bovina de los Miembros

- [N.º 11](#) Reconocimiento del estatus de los Miembros respecto al riesgo de encefalopatía espongiforme bovina
- [N.º 12](#) Reconocimiento del estatus sanitario de los Miembros respecto a la peste equina
- [N.º 13](#) Reconocimiento del estatus sanitario de los Miembros respecto a la peste de pequeños rumiantes
- [N.º 14](#) Reconocimiento del estatus sanitario de los Miembros respecto de la peste porcina clásica
- [N.º 15](#) Procedimientos para los Miembros para el reconocimiento y mantenimiento oficial del estatus sanitario de ciertas enfermedades animales o la categoría de riesgo de encefalopatía espongiforme bovina y la validación de programas oficiales de control
- [N.º 16](#) Gastos sufragados por los Miembros para el reconocimiento del estatus sanitario de ciertas enfermedades animales o la categoría de riesgo de encefalopatía espongiforme bovina y la validación de programas oficiales de control
- [N.º 17](#) Designación de los Laboratorios de referencia de la OIE para las enfermedades de los animales acuáticos
- [N.º 18](#) Designación de los Laboratorios de referencia de la OIE para las enfermedades de los animales terrestres
- [N.º 19](#) Designación de los Centros colaboradores de la OIE
- [N.º 20](#) Registro de kits de diagnóstico validados y certificados por la OIE

Todas las resoluciones adoptadas por la Asamblea mundial de Delegados de la OIE desde 2001

ACTOS OFICIALES

▶ ACUERDOS DE COOPERACIÓN

Nuevos acuerdos de cooperación

PALABRAS CLAVE

#acuerdo, #Comunidad Africana Oriental (CAO), #Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI), #Japón, #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).



unicri
United Nations
Interregional Crime and Justice
Research Institute

[Memorando de entendimiento entre el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia \(UNICRI\) y la Organización Mundial de Sanidad Animal \(OIE\)](#)

6 de enero de 2020



Japan International Cooperation Agency

[Carta de intenciones para la asociación entre la Organización Mundial de Sanidad Animal \(OIE\) y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón \(JICA\) \(en inglés\)](#)

28 de agosto de 2019



[Memorando de entendimiento entre la Comunidad Africana Oriental \(CAO\) y la Organización Mundial de Sanidad Animal \(OIE\)](#)

Todos los acuerdos de cooperación entre la OIE y organizaciones intergubernamentales y otras organizaciones internacionales no gubernamentales

ACTOS OFICIALES

▶ REPRESENTACIONES DE LA OIE

Acuerdo para facilitar las actividades de la Representación regional de la OIE para Asia y el Pacífico

PALABRAS CLAVE

#acuerdo, #Japón, #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), #Representación de la OIE.



Canje de notas diplomáticas, París, 3 de agosto de 2020

El 20 de diciembre de 2019, el Sr. Koji Abe, Encargado de negocios ad interim de Japón en Francia, y la Dra. Monique Éloit, Directora general de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), firmaron en París (Francia), el Acuerdo entre la OIE y el Gobierno de Japón relativo a los privilegios e inmunidades de la Representación regional de la OIE para Asia y el Pacífico (RRAP), cuya sede se encuentra en Tokio (Japón).

El Parlamento de Japón aprobó el Acuerdo el 12 de junio de 2020 y el canje de notas diplomáticas para la ejecución del mismo se llevó a cabo en París el 3 de agosto de 2020. Por consiguiente, el Acuerdo entrará en vigor el 2 de septiembre de 2020.

Este Acuerdo otorga a la RRAP y a su personal los privilegios e inmunidades necesarios y facilitará sus actividades en Japón.

[Información sobre la Representación regional de la OIE en Tokio \(en inglés\)](#)

ACTOS OFICIALES

▶ REPRESENTACIONES DE LA OIE

Inauguración de la Representación subregional de la OIE en Abu Dabi

PALABRAS CLAVE

#Emiratos Árabes Unidos, #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), #Oriente Medio, #Representación de la OIE.



Sentados: Dra. Monique Éloit, Directora general de la OIE, y S.E. el Dr. Saeed Al Bahari Salem Al Ameri, Director general de la Autoridad de Agricultura y la Inocuidad Alimentaria de Abu Dabi (ADAFSA). **De pie:** Dr. Mark Schipp, Presidente de la OIE, y S.E. el Dr. Thani bin Ahmed Al Zeyoudi, Ministro del cambio climático y el medio ambiente de los Emiratos Árabes Unidos.

En noviembre de 2019, en el marco de la 15.ª Conferencia de la Comisión regional de la OIE para Oriente Medio, la OIE inauguró oficialmente su Representación subregional en Abu Dabi, para los seis países del Consejo de la Cooperación del Golfo (Arabia Saudí, Baréin, Qatar, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Omán) y Yemen. Esta nueva oficina reforzará la cooperación regional entre la OIE y sus Miembros, respondiendo así a sus principales preocupaciones, tales como el control de las enfermedades animales transfronterizas, zoonosis incluidas, y el bienestar animal en el contexto particular del comercio.

Más de 80 actores de la sanidad animal de la región de Oriente Medio, incluidos Delegados de los Miembros de la OIE y representantes de organizaciones socias y regionales, presenciaron la firma de la carta de intención para el establecimiento de la nueva Representación subregional de la OIE en Abu Dabi. Este documento, que marca el primer paso hacia la puesta en marcha del programa de actividades de la oficina, fue firmado por la Dra. Monique Éloit, Directora general de la OIE, y S.E. el Dr. Saeed Al Bahari Salem Al Ameri, Director general de la Autoridad de Agricultura y la Inocuidad Alimentaria de Abu Dabi (ADAFSA).

En el cruce entre Asia, Europa y África, la posición de Oriente Medio le confiere una función crucial en el control

mundial de las enfermedades animales transfronterizas, incluidas las zoonosis. Los países del Golfo son principalmente países importadores, puesto que importan gran cantidad de animales vivos del Cuerno de África. En estas condiciones, la cooperación entre los países importadores y exportadores con respecto al cumplimiento de las normas internacionales de la OIE, al igual que Servicios veterinarios sólidos, resultan esenciales para mantener intercambios comerciales seguros y justos.

Como parte de su programa de actividades, la nueva oficina de la OIE tendrá un papel importante en la futura implementación del proyecto: «Mejor aplicación de las normas para un comercio más seguro» (BESST por sus siglas en inglés). Esta iniciativa busca fortalecer los servicios públicos veterinarios en los Miembros de la OIE del Cuerno de África y la península arábiga al potenciar e invertir en asociaciones público-privadas (APP) que mejoren el cumplimiento con las normas internacionales de la OIE y faciliten un comercio seguro de animales y productos de origen animal.

El sector pecuario en Oriente Medio contribuye a la seguridad alimentaria, así como a la equidad social y el crecimiento económico en los países de la región. La nueva Representación subregional de la OIE preservará estas contribuciones al reforzar las capacidades de los Servicios veterinarios para controlar y gestionar las enfermedades animales.

REPORTES DE EXPERTOS

▶ GRUPOS DE TRABAJO

Actividades de los Grupos de trabajo de la OIE

PALABRAS CLAVE

#Grupo de trabajo de la OIE, #Grupo de trabajo de la OIE sobre la fauna silvestre, #Grupo de trabajo de la OIE sobre la resistencia a los antimicrobianos, #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).



Foto: James Hammond (Unsplash)

Grupo de trabajo sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos

Tras la adopción de la [Resolución n.º 14 de mayo de 2019](#), se estableció un Grupo de trabajo sobre la resistencia a los antimicrobianos encargado de apoyar la implementación de la [Estrategia de la OIE sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos y su uso prudente](#) y la capacidad de la organización para responder a los desafíos mundiales de acuerdo con su mandato.

◆ Informe de la reunión celebrada del 1 al 3 de octubre de 2019



◆ Informe de la reunión celebrada del 7 al 9 de abril de 2020



Grupo de trabajo sobre la fauna silvestre

Fundado en 1994, este Grupo de trabajo está compuesto por científicos expertos de vanguardia en sus áreas de especialidad. Informa y asesora a la OIE sobre todo tipo de problemas de sanidad que afecten a los animales silvestres, en libertad o en cautividad y ha preparado recomendaciones respecto de la vigilancia y la lucha contra las enfermedades específicas más importantes de los animales silvestres.

◆ Informe de la reunión celebrada del 10 al 13 de marzo de 2020



[Más información sobre los Grupos de trabajo de la OIE](#)

REPORTES DE EXPERTOS

▶ GRUPOS AD HOC

Actividades de los grupos *ad hoc*

PALABRAS CLAVE

#grupo *ad hoc* de la OIE, #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).



Los grupos *ad hoc* se convocan en apoyo a las [actividades de las Comisiones Especializadas de la OIE](#).

A continuación se da la lista de las últimas reuniones de grupos *ad hoc*:

- Aves de corral – Equipo sobre la resistencia a los antimicrobianos, 26 de junio de 2020
- Normas relativas a la encefalopatía espongiiforme bovina – Evaluación del riesgo y vigilancia, 16-26 de junio de 2020
- Revisión del Capítulo 7.7. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres*, 5–7 de noviembre de 2019 y 17-18 de junio de 2020
- Susceptibilidad de las especies de moluscos a la infección por las enfermedades de la Lista de la OIE, 28-30 de enero de 2020 y 3-5 de junio de 2020
- Revisión de los Capítulos 7.5. y 7.6. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres*, mayo de 2020
- Peste bovina, 24–26 de marzo de 2020
- Compartimentación para la peste porcina africana, 3-5 de marzo de 2020
- Situaciones de emergencia veterinaria, 25–27 de febrero de 2020
- Evaluación del estatus de los Miembros respecto de la peste de pequeños rumiantes, 9-11 de diciembre de 2019
- Evaluación del estatus de los Miembros respecto de la perineumonía contagiosa bovina, 19-21 de noviembre de 2019
- Herramienta PVS: animales acuáticos, 13-15 de noviembre de 2019
- Evaluación del estatus de los Miembros respecto de la fiebre aftosa, 5–7 de noviembre de 2019
- Susceptibilidad de las especies de peces a la infección por las enfermedades de la Lista de la OIE, noviembre de 2018 – septiembre de 2019

- Evaluación del estatus de los Miembros respecto de la peste porcina clásica, 22-24 de octubre de 2019
- Evaluación del estatus de riesgo de los Miembros respecto a la encefalopatía espongiiforme bovina, 24-26 de septiembre de 2019

Los informes se encuentran disponibles en español haciendo clic [aquí](#).

REPORTES DE EXPERTOS

► COMISIONES ESPECIALIZADAS

Actividades de las Comisiones especializadas de la OIE

PALABRAS CLAVE

#Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres, #Comisión Científica para las Enfermedades Animales, #Comisión de Normas Biológicas, #Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos, #Comisión Especializada de la OIE, #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).



Debido a las circunstancias extraordinarias vinculadas a la pandemia de COVID-19, la 88.ª Sesión general de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) se pospuso para el mes de mayo de 2021. La adopción de nuevas resoluciones de la OIE se limitó a los asuntos administrativos esenciales y a resoluciones técnicas específicas, a través de la aplicación de un procedimiento adaptado. En este contexto, si bien en 2020 no se han adoptado textos nuevos o enmendados para las normas de la OIE, los presidentes de las cuatro Comisiones especializadas presentaron los principales logros alcanzados desde mayo de 2019.

♦ [Véanse las presentaciones de los Presidentes de las cuatro Comisiones Especializadas](#)

Revisión continua de las normas de la OIE

Desde mayo de 2019, las Comisiones especializadas de la OIE han trabajado en la elaboración y revisión de varias normas internacionales de la OIE como, por ejemplo, la revisión de normas específicas para enfermedades como la influenza aviar y la elaboración de otras nuevas normas, en particular sobre los programas oficiales de control de las enfermedades de la Lista de la OIE y emergentes. Además, se introdujeron numerosas enmiendas en varios

capítulos de [los Manuales y Códigos tanto terrestres como acuáticos](#).

Se acordó que todos los capítulos propuestos para adopción este año se circularían para una nueva ronda de comentarios antes de ser propuestos para adopción en la Sesión general de la OIE de 2021.

Implementación de las estrategias mundiales sobre las enfermedades animales

Igualmente, se expuso información actualizada en torno a la implementación de las estrategias e iniciativas mundiales sobre diferentes enfermedades por parte de los Miembros de la OIE.

- Se destacaron las numerosas actividades de planificación y fortalecimiento de capacidades llevadas a cabo en el marco de la [estrategia mundial](#) para el control y la erradicación de la **peste de pequeños rumiantes**.
- Se destacó la amenaza que la **peste porcina africana** sigue representando para los cerdos y la industria porcina en varias regiones. Tras la Resolución n.º 33 de mayo de 2019, se elaboró una [iniciativa mundial](#) dentro de la estructura del Marco mundial de la OIE y la FAO para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales (GF-TADs).
- Se anunció el próximo lanzamiento de la primera estrategia de la OIE para la **sanidad de los animales acuáticos** que permitirá a la comunidad de la OIE identificar y coordinar acciones destinadas a responder a necesidades de alta prioridad en la gestión de la sanidad y el bienestar de los animales acuáticos, así como asignar recursos a actividades con impacto sostenible.

Ampliación de la red mundial de pericia científica

La OIE tiene acceso a conocimientos y competencias de gran especificidad gracias a su [red mundial de centros de referencia compuesta por Laboratorios de referencia y Centros colaboradores](#). El intercambio de información entre los diversos institutos resulta capital a efectos de alcanzar los logros en materia de sanidad animal y control de enfermedades en todo el mundo. En 2020, la Asamblea mundial de Delegados designó 15 nuevas instituciones como centros de referencia de la OIE, lo que hace que el número total de centros oficiales de excelencia científica de la OIE ascienda a 326 en 46 países.

Informes de las reuniones de las Comisiones especializadas de la OIE

- [Comisión de normas sanitarias para los animales terrestres \(Comisión del Código\)](#)
- [Comisión científica para las enfermedades animales](#)
- [Comisión de normas biológicas](#)
- [Comisión de normas sanitarias para los animales acuáticos](#)

Arriba

Comisión de normas sanitarias para los animales terrestres

El Dr. Étienne Bonbon presentó la principal información relativa a los textos, nuevos y revisados, del *Código Sanitario para los Animales Terrestres*.

Comisión de normas sanitarias para los animales acuáticos

El Dr. Ingo Ernst dio cuenta en particular del contexto y los principios fundamentales de la primera Estrategia de la OIE para la sanidad de los animales acuáticos.

Comisión científica para las enfermedades animales

El Dr. Cristóbal Zepeda felicitó a los países que habían obtenido el reconocimiento de un nuevo estatus sanitario. [Mayor información.](#)

Comisión de normas biológicas

El Prof. Emmanuel Couacy-Hymann enumeró los nuevos kits de diagnóstico aprobados que figurarán en el Registro de la OIE de las pruebas de diagnóstico.

[Arriba](#)

[Más información acerca de las Comisiones especializadas de la OIE](#)

SANIDAD ANIMAL

▶ ESTATUS SANITARIOS OFICIALES

Reconocimiento del estatus sanitario de los Miembros de la OIE y validación de los programas oficiales de control

Procedimiento adaptado, mayo/junio de 2020

PALABRAS CLAVE

#estatus sanitario, #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), #Procedimiento adaptado, #resolución, #Sesión general de la OIE.



Debido a las circunstancias extraordinarias vinculadas a la pandemia de COVID-19, la 88.ª Sesión general de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) se pospuso para el mes de mayo de 2021. No obstante, se han propuesto resoluciones específicas para adopción por la Asamblea mundial de Delegados de la OIE, a través de la aplicación de un procedimiento adaptado. En particular, se mantuvieron las resoluciones relativas al reconocimiento del estatus sanitario oficial de la OIE y la validación de los programas oficiales de control de enfermedades elegibles, teniendo en cuenta el papel fundamental que revisten en la economía de los Miembros de la OIE en términos de importación y exportación.

• Reconocimiento del estatus sanitario de los Miembros respecto a la **fiebre aftosa**: Resolución n.º 7 de junio de 2020

Información actualizada

• Validación de los programas oficiales de control de la **fiebre aftosa** de los Miembros: Resolución n.º 8 de mayo de 2020

Información actualizada

- **Reconocimiento del estatus sanitario de los Miembros respecto a la **perineumonía contagiosa bovina****: [Resolución n.º 9 de mayo de 2020](#)

[Información actualizada](#)

- **Validación de los programas oficiales de control de la **perineumonía contagiosa bovina** de los Miembros**: [Resolución n.º 10 de mayo de 2020](#)

[Información actualizada](#)

- **Reconocimiento del estatus de los Miembros respecto al riesgo de **encefalopatía espongiforme bovina****: [Resolución n.º 11 de mayo de 2020](#)

[Información actualizada](#)

- **Reconocimiento del estatus sanitario de los Miembros respecto a la **peste equina****: [Resolución n.º 12 de mayo de 2020](#)

[Información actualizada](#)

- **Reconocimiento del estatus sanitario de los Miembros respecto de la **peste de pequeños rumiantes****: [Resolución n.º 13 de mayo de 2020](#)

[Información actualizada](#)

- **Reconocimiento del estatus sanitario de los Miembros respecto de la **peste porcina clásica****: [Resolución n.º 14 de mayo de 2020](#)

[Información actualizada](#)

SANIDAD ANIMAL

▶ ESTATUS SANITARIOS OFICIALES

Tailandia – Suspensión de su estatus de país libre de peste equina

PALABRAS CLAVE

#estatus sanitario, #peste equina, #Tailandia.



Foto: Basecamp Stock Photo (Pexels)

Tras haber recibido una notificación inmediata del Delegado de Tailandia ante la OIE informando sobre la detección de un brote de peste equina en Pak Chong, distrito de Nakhon Ratchasima, el estatus de país libre de peste equina reconocido por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE en los términos de su Resolución n.º 19 de mayo de 2014 se suspendió con efecto a partir del 27 de marzo de 2020.

De conformidad con el [procedimiento operativo estándar para la suspensión de un estatus sanitario oficialmente reconocido](#), el país tiene un plazo de dos años para recuperar su anterior estatus oficial, siempre que cumpla con los requisitos pertinentes del *Código Sanitario para los Animales Terrestres*.

[Más información sobre la situación de la peste equina en Asia](#) (en inglés)

Contacto: [Departamento de Estatus de la OIE](#)

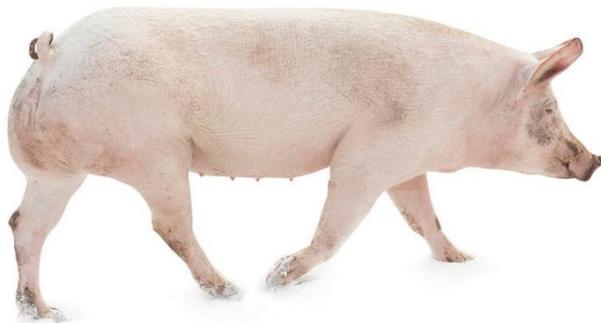
SANIDAD ANIMAL

▶ ESTATUS SANITARIOS OFICIALES

Rumanía – Suspensión de su estatus de país libre de peste porcina clásica

PALABRAS CLAVE

#estatus sanitario, #peste porcina clásica, #Rumanía.



© Johnny007pan/Getty Images

En 2020, se llevó a cabo una misión en Rumanía destinada a evaluar el cumplimiento de las [disposiciones del Código Sanitario para los Animales Terrestres](#) para el mantenimiento de su estatus de país libre de la peste porcina clásica reconocido por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE en los términos de su Resolución n.º 22 de mayo de 2019. En consecuencia, se suspendió el estatus de país libre de peste porcina clásica de Rumanía con efecto a partir del 23 de marzo de 2020.

Contacto: [Departamento de Estatus de la OIE](#)

SANIDAD ANIMAL

▶ ESTATUS SANITARIOS OFICIALES

Colombia – Recuperación del estatus de la «zona libre de fiebre aftosa donde se practica la vacunación»

PALABRAS CLAVE

#Colombia, #estatus sanitario, aftosa #fiebre aftosa.



Foto: Juliana Amorim (Unsplash)

La Delegada de Colombia ante la OIE sometió un expediente a la Directora general de la OIE para pedir la recuperación del estatus sanitario oficial de la «zona libre de fiebre aftosa donde se practica la vacunación» que existía en Colombia desde su reconocimiento por la Asamblea mundial de Delegados de la OIE (Resolución n.º 22 de mayo de 2017) pero que había sido suspendida a partir del 10 de agosto de 2018.

La [Comisión científica para las enfermedades de los animales](#) de la OIE estudió las informaciones proporcionadas por la Delegada de Colombia y concluyó que dicha zona de Colombia cumple con [los requisitos provistos por el Código Sanitario para los Animales Terrestres \(Artículo 8.8.7.\)](#) para recuperar íntegramente su estatus de «zona libre de fiebre aftosa donde se practica la vacunación», con efecto a partir del 5 de febrero de 2020. A través de su [Resolución n.º 7 de junio de 2020](#), la Asamblea mundial de Delegados de la OIE reconoció la recuperación de dicho estatus.

Contacto: [Departamento de Estatus de la OIE](#)

SANIDAD ANIMAL

▶ ESTATUS SANITARIOS OFICIALES

Tailandia – Suspensión de su estatus de país libre de peste de pequeños rumiantes

PALABRAS CLAVE

#estatus sanitario, #peste de pequeños rumiantes, #Tailandia.



© OIE/Laura Wolf

En 2019, se llevó a cabo una misión en Tailandia destinada a evaluar el cumplimiento de las [disposiciones del Código Sanitario para los Animales Terrestres](#) para el mantenimiento de su estatus de país libre de la peste de pequeños rumiantes reconocido por la Asamblea mundial de Delegados de la OIE en los términos de su Resolución n.º 21 de mayo de 2019. En consecuencia, se suspendió el estatus de país libre de peste de pequeños rumiantes de Tailandia con efecto a partir del 25 de octubre de 2019.

Contacto: [Departamento de Estatus de la OIE](#)

ACTOS OFICIALES

► NUEVOS DELEGADOS

20 de mayo de 2020

COSTA RICA

Dra. Silvia Niño Villamizar

Directora General, Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), Ministerio de Agricultura y Ganadería

18 de mayo de 2020

JORDANIA

Dra. Rachel Dodeen

Head, Quarantine Division, Ministry of Agriculture



16 de mayo de 2020

IRÁN

Dr. Ali Safar Maken Ali

Head, Iran Veterinary Organization (IVO), Ministry of Jihad-e-Agriculture

7 de mayo de 2020

SRI LANKA

Dra. Ranjani Hettiarachchi

Director General, Department of Animal Production and Health



5 de mayo de 2020

MALASIA

Dr. Dato' Dr Norlizan Mohd Noor

Deputy Director General, Veterinary Services, Ministry of Agriculture and Agro-Based Industry

19 de marzo de 2020

BOLIVIA

Dr. Humberto Coelho Añez

Director General Ejecutivo, Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG),

Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

16 de marzo de 2020

ESLOVENIA

Dra. Breda Hrovatin

Head, Animal Health and Animal Welfare Division, Ministry of Agriculture, Forestry and Food



28 de febrero de 2020

TRINIDAD Y TOBAGO

Dra. Victoria Lashley

Technical Officer, Animal Health, Ministry of Agriculture, Land and Fisheries



1 de febrero de 2020

ARGENTINA

Dra. Ximena Melón

Directora Nacional de Sanidad Animal, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)

21 de enero de 2020

UCRANIA

Dra. Olga Shevshenko

Deputy Head, State Service of Ukraine on Food Safety and Consumer Protection, Ministry of Agrarian Policy and Food of Ukraine



12 de enero de 2020

IRAQ

Dr. Thamer Al-Khafaji

Director General, Animal Health, Ministry of Agriculture



1 de enero de 2020

NORUEGA

Dr. Knut Rønningen

Director, Norwegian Food Safety Authority, Ministry of Agriculture and Food



1 de enero de 2020

ZAMBIA

Dr. Swithine Kabilika

Director, Veterinary Services, Ministry of Fisheries and Livestock

29 de diciembre de 2019

ALBANIA

Dr. Keti Margariti

Head, Veterinary and Animal Welfare Sector, Ministry of Agriculture and Rural Development



17 de diciembre de 2019

BÉLGICA

Dr. Herman Claeys

Chef du Service Politique sanitaire : Animaux et Végétaux, Direction Générale Politique de Contrôle, Agence Fédérale pour la Sécurité de la Chaîne Alimentaire (AFSCA)



1 de diciembre de 2019

NAMIBIA

Dra. Albertina Shilongo

Chief Veterinary Officer, Director, Veterinary Services, Ministry of Agriculture, Water and Forestry



28 de noviembre de 2019

BANGLADESH

Dr. Abdul Jabbar Sikder

Director General, Department of Livestock Services, Ministry of Fisheries and Livestock



28 de noviembre de 2019

RUMANIA

Dr. Robert Viorel Chioveanu

President, Secretary of State, Chief Veterinary Officer, National Sanitary Veterinary and Food Safety Authority

26 de noviembre de 2019

BOLIVIA

Dr. Carlos Edson Peñaranda Bersatti

Director General Ejecutivo, Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG),
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

8 de noviembre de 2019

ANGOLA

Dr. Ditulala Lucas Simão

Director Geral, Serviços Veterinários, Ministério da Agricultura



5 de noviembre de 2019

SUDÁN

Dr. Adil Farah Idris Ali

Undersecretary, Veterinary Services, Ministry of Animal Resources

4 de noviembre de 2019

COREA (REP. DE)

Dr. Dae Gyun Kim

Chief Veterinary Officer, Director General, Animal Health Policy Bureau, Ministry of Agriculture, Food and Rural Affairs



31 de octubre de 2019

BAHAMAS

Dr. Maurice Isaacs

Director of Veterinary Studies, Bahamas Agricultural Health and Food Safety Authority (BAHFSA)



31 de octubre de 2019

POLONIA

Dr. Bogdan Konopka

Chief Veterinary Officer, General Veterinary Inspectorate, Ministry of Agriculture and Rural Development

30 de octubre de 2019

PERÚ

Dra. Eva Luz Martínez Bermúdez

Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), Ministerio de Agricultura y Riego

30 de octubre de 2019

TAYIKISTÁN

Dr. Muhammad Said Faizullozoda

Chairman, Veterinary Services, Committee for Food Security



28 de octubre de 2019

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Dr. Mark Davidson

Associate Administrator, United States Department of Agriculture - Animal and Plant Health Inspection Service (USDA-APHIS)

23 de octubre de 2019

PANAMÁ

Dr. Concepción Santos Sanjur

Director Nacional de Salud Animal, Ministerio de Desarrollo Agropecuario



21 de octubre de 2019

PAPÚA NUEVA GUINEA

Dr. Ilagi Puana

Chief Veterinary Officer, Veterinary Services, National Agriculture Quarantine and Inspection Authority



1 de octubre de 2019

DINAMARCA

Dra. Hanne Larsen

Chief Veterinary Officer, Danish Veterinary and Food Administration

27 de septiembre de 2019

ZIMBABUE

Dr. Josphat Nyika

Chief Veterinary Officer, Veterinary Services, Ministry of Lands, Agriculture and Rural Resettlement



26 de septiembre de 2019

FILIPINAS

Dr. Ronnie Domingo

Officer-In-Charge, Chief Veterinary Officer, Bureau of Animal Industry (BAI), Ministry of Agriculture

ACTOS OFICIALES

► NUEVOS CENTROS DE REFERENCIA

NUEVOS LABORATORIOS DE REFERENCIA DE LA OIE

Brucelosis (*Brucella abortus*, *B. melitensis* y *B. canis*)

y síndrome respiratorio de Oriente Medio



Prof. Ulrich Wernery

Central Veterinary Research Laboratory
P.O. Box 597
Dubái
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS
Tel.: +971 4 337 51 65
Correo electrónico: cvrl@cvrl.ae
Sitio web: www.cvrl.ae

El Laboratorio Central de Investigación Veterinaria (CVRL) de Dubái ha funcionado como Laboratorio de referencia de la OIE para el muermo y la viruela del camello desde 2009, y en 2020 fue designado como Laboratorio de referencia para la brucelosis (*Brucella abortus*, *B. melitensis* y *B. canis*) y para el [síndrome respiratorio de Oriente Medio](#). El CVRL es un centro de diagnóstico y de investigación que proporciona a propietarios de animales, veterinarios e instituciones gubernamentales los medios analíticos para garantizar unos resultados de excelente calidad en beneficio de los animales. Además de contar con todas las herramientas de laboratorio necesarias para el diagnóstico, el CVRL lleva a cabo distintos proyectos de investigación sobre estas enfermedades y proporciona a otros laboratorios reactivos, equipos de diagnóstico y vacunas de uso veterinario.

Durina



Dr. Laurent Hébert

ANSES - Laboratory for Animal Health
Physiopathology and Epidemiology of Equine Diseases Unit
Goustranville
14430 Dozulé
FRANCIA
Tel.: +33 2 31 79 22 76
Correo electrónico: laurent.hebert@anses.fr

Este nuevo Laboratorio de referencia de la OIE se dedica al diagnóstico, investigación y vigilancia de la durina. También es un Laboratorio de referencia de la Unión Europea para enfermedades equinas, incluida la durina. Lleva a cabo pruebas de diagnóstico de la durina de acuerdo con la norma ISO/IEC 17025 (prueba de fijación del complemento) y produce sueros estándar y antígenos que pueden adquirirse previo encargo. Este laboratorio también organiza pruebas de competencia entre laboratorios y sesiones formativas. Además, desarrolla y valida nuevos métodos de diagnóstico de infecciones por *Trypanosoma equiperdum* y realiza estudios sobre distintos métodos de tratamiento así como sobre la relación existente entre la durina y otras tripanosomosis equinas.

Enfermedad de la necrosis hepatopancreática aguda, infección por el virus de la necrosis hipodérmica y hematopoyética infecciosa

e infección por el virus del síndrome de las manchas blancas



Dr. Arun Dhar

Aquaculture Pathology Laboratory
The University of Arizona
College of Agriculture & Life Sciences
School of Animal & Comparative Biomedical Sciences
1117 E. Lowell Street
Tucson, Arizona 85721
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Tel.: +1 520 621 87 27
Correo electrónico: adhar@email.arizona.edu
Sitio web: <https://aquapath.lab.arizona.edu>

Estos tres nuevos Laboratorios de referencia de la OIE se dedican al diagnóstico y a la investigación de tres enfermedades de la [Lista de la OIE](#) que afectan a los crustáceos: enfermedad de la necrosis hepatopancreática

aguda (ENHPA), infección por el virus de la necrosis hipodérmica y hematopoyética infecciosa (VNHPA) e infección por el virus del síndrome de las manchas blancas (VSMB). Estos Laboratorios de referencia disponen de gran variedad de recursos y pericia para el diagnóstico de estas enfermedades mediante histopatología y técnicas moleculares, unos métodos que cumplen con la norma ISO/IEC 17025:2017. Asimismo, también ofrecen pruebas de competencia (también denominadas pruebas en anillo) en cuanto al diagnóstico de la ENHPA, la infección por el VNHPA y la infección por el VSMB, y cumplen con la norma ISO 17043:2010. El laboratorio de anatomía patológica de animales acuáticos (*Aquaculture Pathology Laboratory*) de la Universidad de Arizona también alberga Laboratorios de referencia de la OIE para la infección por *Hepatobacter penaei* (hepatopancreatitis necrotizante) (HPN) y para la infección por el virus del síndrome de Taura (VST). Estos Laboratorios de referencia proporcionan consultoría científica y técnica y formación en materia de diagnóstico de enfermedades a profesionales de la industria, el mundo académico y organismos gubernamentales y no gubernamentales de los Miembros de la OIE de todo el mundo.

Fiebre aftosa



Dr. Charles Nfon

National Centre for Foreign Animal Disease
Canadian Food Inspection Agency
Canadian Science Centre for Human and Animal Health
1015 Arlington Street, Suite T2300
Winnipeg, Manitoba R3E 3M4
CANADÁ
Tel.: +1 204 789 20 23
Correo electrónico: Charles.nfon@canada.ca

Este nuevo Laboratorio de referencia de la OIE proporciona servicios de diagnóstico, investigación, formación y consultoría científica sobre la fiebre aftosa y otras enfermedades vesiculares. Este laboratorio también lleva a cabo investigación en materia de vacunaciones de emergencia contra la fiebre aftosa, comparación de cepas vacunales, transmisión de la enfermedad, respuestas del hospedador y patogénesis. Mediante iniciativas de capacitación y proyectos relacionados, este laboratorio ha colaborado a nivel internacional con grupos de investigación de la fiebre aftosa y laboratorios relacionados de países en los que esta enfermedad es enzoótica.

Infección por *Hepatobacter penaei* (hepatopancreatitis necrotizante)



Dr. Luis Fernando Aranguren

Aquaculture Pathology Laboratory
The University of Arizona
College of Agriculture and Life Sciences
School of Animal and Comparative Biomedical Sciences
1117 E. Lowell Street
Tucson, Arizona 85721
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Tel.: +1 520 621 4438
Correo electrónico: lfarangu@email.arizona.edu
Sitio web: <https://aquapath.lab.arizona.edu>

Este nuevo Laboratorio de referencia de la OIE se centra en el diagnóstico y la investigación de una enfermedad de la [Lista de la OIE](#) que afecta a los crustáceos: la infección por *Hepatobacter penaei* (hepatopancreatitis necrotizante: HPN). Dispone de una gran experiencia en el diagnóstico de la HPN mediante histopatología, PCR y PCR en tiempo real. Estos métodos cumplen con la norma ISO/IEC 17025:2017. Este Laboratorio de referencia también proporciona pruebas de competencia (también denominadas pruebas en anillo) en cuanto al diagnóstico de la HPN y cumple con la norma ISO 17043:2010. Ofrece ayuda científica y técnica y formación al personal de los laboratorios de diagnóstico de Estados Unidos de América y de otros Miembros de la OIE.

Influenza aviar altamente patógena e influenza aviar levemente patógena (aves de corral)



Dra. Youn-Jeong Lee

Animal and Plant Quarantine Agency
Ministry of Agriculture, Forest and Rural Affairs
177, Hyeoksin 8-ro
Gimcheon-si
Gyeongsangbuk-do 39660
REPÚBLICA DE COREA
Tel.: +82 54 2 912 09 68
Correo electrónico: leeyj700@korea.kr

Este nuevo Laboratorio de referencia de la OIE brinda un servicio de pruebas de diagnóstico y consultoría técnica acerca de la prevención y el control de la influenza aviar. Asimismo, ofrece reactivos/kits de diagnóstico para la detección de los virus de la influenza aviar, cuyo tiempo de preparación y envío puede variar en función del tipo de reactivo o kit de diagnóstico solicitado. Por otra parte, proporciona apoyo técnico internacional a los Miembros de la OIE, incluidos talleres formativos y consejo sobre el control de enfermedades.

Peste bovina



Dr. Wei Jia

USDA-APHIS-VS-NVSL

Foreign Animal Disease Diagnostic Laboratory (FADDL)

Plum Island Animal Disease Center

PO Box 848

Greenport, New York 11944

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Tel.: +1 631 323 33 44

Correo electrónico: wei.jia@usda.gov

Sitio web: www.aphis.usda.gov/aphis/ourfocus/animalhealth/lab-info-services/sa_about_nvsl/ct_about_faddl

Este nuevo Laboratorio de referencia es el único laboratorio autorizado para llevar a cabo el seguimiento epidemiológico y la confirmación del diagnóstico de la peste bovina en EE.UU. El FADDL también gestiona una instalación de almacenamiento de virus de la peste bovina aprobada por la OIE/FAO (IAPVB). Para respaldar las iniciativas destinadas a mantener la ausencia de peste bovina, el FADDL ha desarrollado controles positivos de la peste bovina no infecciosos y paneles de muestras para las pruebas de competencia, que no derivan del virus de la peste bovina (VPB) vivo, los cuales se pueden distinguir del VPB natural y pueden ayudar a los laboratorios de diagnóstico a mantener su capacidad de diagnóstico de la peste bovina sin utilizar el virus vivo. Este Laboratorio de referencia también ayudará a la OIE a mantener la ausencia mundial de peste bovina proporcionando servicios como el secuestro del VPB, pruebas de confirmación de la peste bovina, la armonización y validación de los métodos analíticos y pruebas de competencia para las IAPVB y otros laboratorios de los Miembros.

Peste porcina africana



Dr. David Williams

CSIRO Australian Centre for Disease Preparedness

5 Portarlington Road

Geelong, Victoria 3220

AUSTRALIA

Tel.: +61 52 27 50 00

Correo electrónico: d.williams@csiro.au

Sitio web: www.csiro.au/en/Research/Facilities/ACDP/About-ACDP

Este nuevo Laboratorio de referencia de la OIE cuenta con la pericia y la capacidad para desempeñar, en el seno de sus instalaciones, el diagnóstico, la investigación y la creación y validación de pruebas de la peste porcina africana. Así, puede llevar a cabo procesos de diagnóstico multidisciplinarios con PCR, genotipificación, secuenciación de genoma completo, detección de antígeno, aislamiento del virus, serología, histología, inmunohistoquímica y microscopía electrónica. Las pruebas de diagnóstico se realizan en cumplimiento de un sistema de garantía de la calidad que está certificado con la norma ISO/IEC 9001:2008 y acreditado con la norma ISO/IEC 17025:2005. Este Laboratorio de referencia suministra reactivos biológicos de referencia y organiza anualmente estudios de competencia en materia de diagnóstico de enfermedades porcinas, entre ellas, la peste porcina africana. Asimismo, puede proporcionar consejo, formación y fomento de la capacidad relativa al diagnóstico de la peste porcina africana y a las correspondientes técnicas de laboratorio. Además, también tiene competencia para llevar a cabo estudios *in vivo* sobre la peste porcina africana en salas de alta contención para grandes animales (nivel 3 de contención física).

Peste porcina clásica



Dr. Trevor Drew

CSIRO Australian Centre for Disease Preparedness

5 Portarlington Road

Geelong, Victoria 3220

AUSTRALIA

Tel.: +61 52 27 50 00

Correo electrónico: trevor.drew@csiro.au

Sitio web: www.csiro.au/en/Research/Facilities/ACDP/About-ACDP

Este nuevo Laboratorio de referencia de la OIE cuenta con la pericia y la capacidad para desempeñar, en el seno de sus instalaciones, el diagnóstico, la investigación y la creación y validación de pruebas de la peste porcina clásica. Así, puede llevar a cabo procesos de diagnóstico multidisciplinarios con PCR, genotipificación, secuenciación de genoma completo, detección de antígeno, aislamiento del virus, serología, histología, inmunohistoquímica y microscopía electrónica. Las pruebas de diagnóstico se realizan en cumplimiento de un sistema de garantía de la calidad que está certificado con la norma ISO/IEC 9001:2008 y acreditado con la norma ISO/IEC 17025:2005. Este Laboratorio de referencia suministra reactivos biológicos de referencia y organiza anualmente estudios de competencia en materia de diagnóstico de enfermedades porcinas, entre ellas, la peste porcina clásica. Asimismo, puede proporcionar consejo, formación y fomento de la capacidad relativa al diagnóstico de la peste porcina clásica y a las correspondientes técnicas de laboratorio. Además, también tiene competencia para llevar a cabo estudios *in vivo* sobre la peste porcina clásica en salas de alta contención para grandes animales (nivel 3 de contención física).

Rabia



Dr. Shrikrishna Isloor

OIE Twinned KVAFSU-CVA Rabies Diagnostic Laboratory
Department of Microbiology
Veterinary College
Karnataka Veterinary, Animal and Fisheries Sciences University (KVAFSU)
Hebbal, Bangalore 560024
INDIA
Tel.: +91 80 29 53 22 87
Correo electrónico: rdlkvafsucva@gmail.com

El nuevo Laboratorio de referencia de la OIE cubrirá las necesidades de toda la actividad relacionada con la investigación de la rabia en los animales y funcionará como centro de excelencia en cuanto a la rabia en los animales, siendo los principales ámbitos de trabajo el diagnóstico y la vigilancia de la rabia en los animales. En él se llevarán a cabo servicios de diagnóstico reglamentarios y proporcionará apoyo a los proyectos regionales de investigación sobre la rabia. La pericia con la que cuenta el laboratorio podría permitir la creación de un servicio internacional de consultoría sobre análisis y diagnóstico. Este laboratorio también se compromete a ofrecer formación interna y externa en materia de diagnóstico y epidemiología como herramienta para diseñar medidas de control y mejorar las ya existentes. Además de las actividades relativas al diagnóstico y al control de la rabia en los animales, el Laboratorio de referencia de la OIE también ofrecerá consultoría y formación, pruebas de control de calidad, estudios de comparación entre laboratorios, así como ayuda en el desarrollo de normas de calidad en la región. La formación se puede impartir *in situ* o bien organizarse en los otros laboratorios regionales o facultades de veterinaria. Esta formación puede cubrir distintos métodos de diagnóstico, como los inmunológicos, los moleculares o los basados en cultivos celulares, además de aspectos epidemiológicos, así como aportar estrategias para una vigilancia activa seguida de una evaluación de las estrategias de control de la rabia. Este laboratorio también podría colaborar con los sectores tanto público como privado para el desarrollo y la evaluación de pruebas de laboratorio e investigación aplicada.

NUEVOS CENTROS COLABORADORES DE LA OIE

Formación continua y desarrollo de capacidades veterinarias



Centre national de veille zoonitaire (CNVZ)

38, avenue Charles Nicolle
Cité Mahrajène 1082

Túnez

TÚNEZ

Tel.: +216 71 84 97 90 / 71 84 98 12

Correo electrónico: bo.cnvz@iresa.agrinet.tn

Sitio web: www.cnvz.agrinet.tn

El CNVZ es un organismo público que se encuentra bajo la supervisión del Ministerio de Agricultura, Recursos Hídricos y Pesca de Túnez. Además de las funciones de vigilancia y control de las enfermedades de los animales, ofrece pericia en el ámbito de la formación continua y el refuerzo de las competencias veterinarias, en concreto mediante ingeniería de la formación aplicando el enfoque por competencias. El CNVZ está dispuesto a promover la formación continua de los Servicios veterinarios y a proporcionar ayuda técnica y pedagógica para la creación y puesta en funcionamiento de medios formativos para los Miembros de la OIE. El Centro colaborador de la OIE apoyará las actividades de la [Plataforma de capacitación de los Servicios veterinarios de la OIE](#).

Sistemas de gestión de la calidad



Veterinary Laboratories Division

Abu Dhabi Agriculture and Food Safety Authority (ADAFSA)

PO Box 52150

Mohammed Bin Zayed City

Capital Mall

Abu Dhabi

EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

Tel.: +971 2 818 1410

Correo electrónico: Salama.almuhairi@adafsa.gov.ae

La División de laboratorios veterinarios de la ADAFSA es un laboratorio gubernamental de diagnóstico e investigación con mucha experiencia en los sistemas de gestión de la calidad. Está acreditado y certificado con varias normas, como la ISO/IEC 17025:2017 (sistemas de gestión de laboratorios), la ISO 22301:2012 (sistemas de gestión de la continuidad del negocio) y la PAS 99 (sistemas de gestión integrados). Además de intervenir en sistemas de gestión de la calidad de laboratorios veterinarios, la División de laboratorios veterinarios participa en actividades nacionales e internacionales del ámbito de la sanidad animal. En su calidad de Centro colaborador de la OIE, la División de laboratorios veterinarios compartirá su experiencia y conocimientos sobre los sistemas de

gestión de la calidad y de la continuidad del negocio y proporcionará formación a otros laboratorios e instituciones respecto a la implementación de las normas de la OIE relativas a los sistemas de gestión de la calidad y a la sostenibilidad. Utilizará su pericia para respaldar los esfuerzos de la OIE por implementar sus objetivos estratégicos relacionados con la capacidad y la sostenibilidad de los laboratorios veterinarios.

La OIE es una organización internacional creada en 1924. Los 182 Miembros de la Organización le han otorgado el mandato de mejorar la sanidad y el bienestar animal. Actúa con el apoyo permanente de 325 Centros de referencia (expertos científicos) y 12 emplazamientos regionales presentes en todos los continentes.



Siga a la OIE en www.oie.int



@OIEAnimalHealth



World Organisation for Animal Health - OIE



OIEVideo



World Organisation for Animal Health



World Organisation for Animal Health (OIE)



Versión digital: www.oiebulletin.com



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL

Proteger a los animales, preservar nuestro futuro

12, rue de Prony - 75017 Paris, Francia
Tel: +33 (0)1 44 15 18 88 - Fax: +33 (0)1 42 67 09 87 - oie@oie.int